



La Junta Electoral Central proclama los candidatos de las elecciones al Claustro de la Universidad

- Un total de 24.522 universitarios están llamados a participar en las votaciones que tendrán lugar el 15 de noviembre

Oviedo, 28 de octubre de 2016. La Junta Electoral Central ha aprobado hoy la proclamación definitiva de los candidatos para las elecciones al Claustro de la Universidad y ha realizado a su vez el sorteo de los miembros que compondrán las distintas mesas electorales. La junta ha dispensado además de concurrir al proceso a los colegios electorales en los que se han presentado igual o inferior número de candidatos que de puestos a cubrir.

Un total de 24.522 universitarios, según el censo provisional, están convocados a las elecciones al claustro de la Universidad de Oviedo que se celebrarán el 15 de noviembre. La presentación de candidaturas tuvo lugar los días 13, 14, 17, 18 y 19 de octubre, y la campaña electoral estará abierta desde el 31 de octubre hasta el 11 de noviembre.

El Claustro es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria (artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo). Está formado por el rector, la secretaria general, el gerente y trescientos miembros elegidos de entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Las elecciones al claustro se convocan cada cuatro años y su reunión ordinaria en pleno se celebra, al menos, una vez al año.

Corresponde al Claustro la reforma total o parcial de los estatutos de la Universidad, conocer sus líneas generales de actuación, proponer iniciativas al Consejo de Gobierno, debatir el informe anual sobre la institución presentado por el rector, elegir al defensor universitario, y convocar elecciones extraordinarias a rector, entre otras competencias.

Por colectivos, el claustro está compuesto por 165 representantes del sector A, profesores doctores con vinculación permanente; 30 representantes del sector B, integrado por el resto del personal docente e investigador (12 representantes del colectivo B1, profesores con vinculación permanente funcionarios no doctores; 13 representantes del colectivo B2, personal docente e investigador sin vinculación permanente a tiempo completo; y 5 representantes del colectivo B3, personal docente e investigador sin vinculación permanente a tiempo parcial); 75 representantes del Sector C, integrado por estudiantes (72 estudiantes de grado o master o de primero y segundo ciclo, y 3 representantes de estudiantes de doctorado y tercer ciclo); y, finalmente, 30 representantes del sector D, correspondiente al personal de administración y servicios.